



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	34	<b>AÑO:</b>	2020
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 03 DE JUNIO DEL 2020.		
<b>ASUNTO:</b>	EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA SUBIR A RANGO DE ACUERDO MUNICIPAL EL SIGUIENTE ACTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO: "QUE SEA SEÑALADO COMO REQUISITO PREVIO PARA LA EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE NO AFECTACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES QUE COLINDEN CON LA VÍA GENERAL, LA CONSTANCIA DE NO AFECTACIÓN AL DERECHO DE VÍA QUE EMITA LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES".		

### **ACTA NÚMERO 34 EXTRAORDINARIA**

#### **ASUNTO:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA SUBIR A RANGO DE ACUERDO MUNICIPAL EL SIGUIENTE ACTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO: "QUE SEA SEÑALADO COMO REQUISITO PREVIO PARA LA EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE NO AFECTACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES QUE COLINDEN CON LA VÍA GENERAL, LA CONSTANCIA DE NO AFECTACIÓN AL DERECHO DE VÍA QUE EMITA LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES".

En la Ciudad de Río Grande, Zacatecas, siendo las diez horas con treinta y nueve minutos, del día de hoy tres de junio del dos mil veinte, reunidos en el Gimnasio Municipal, los Regidores que integran el R. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021, la INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA, Síndica Municipal bajo la dirección del C. INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ, Presidente Municipal de Río Grande, asistido por el LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA, Secretario de Gobierno Municipal, con el propósito de celebrar Sesión Extraordinaria número treinta y cuatro bajo el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Declaración de quórum legal e instalación de la asamblea.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Exposición de motivos para subir a rango de acuerdo municipal el siguiente acto jurídico administrativo: "Que sea señalado como requisito previo para la emisión de constancias de no afectación para la regularización de inmuebles que colinden con la vía general, la constancia de no afectación al derecho de vía que emita la Secretaría de Comunicaciones y Transportes".
- 5.- Clausura de la Sesión.

Presidente Municipal CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ: Buenos días, síndica municipal, señoras y señores regidores sean nuevamente ustedes bienvenidos a este Gimnasio Municipal, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria número treinta y cuatro del Republicano Ayuntamiento 2018-2021 de Río Grande, Zacatecas, por lo que con fundamento constitucional en el artículo 115, fracciones I y II de la Constitución Federal, artículo 119, fracción I de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, artículos 48 fracción II, 49, 50, 51, párrafo segundo, 52, 58, 60, párrafos primero y segundo, 80 fracción II, 81, 86 fracción I y IV y V, 87 párrafo I y II, 88, 89 y 100 fracciones II, III, IV, XVII y XVIII de la Ley Orgánica del Municipio en vigor, artículos 48 fracción I, artículos 50, 51, 52, 80 fracción II, 81 y 86 fracción I y II de este Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, se da principio a esta Sesión por lo cual le pido señor secretario, sírvase tomar lista de



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	34	<b>AÑO:</b>	2020
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 03 DE JUNIO DEL 2020		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		

presentes e informarme si existe quórum legal para la instalación de la asamblea municipal por favor.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente, doy cuenta del pase de lista de la sesión extraordinaria número 34.

#### PASE DE LISTA

<b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b>	<b>ASISTENCIA</b>
CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ	PRESENTE
<b>SINDICO MUNICIPAL</b>	
CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA	PRESENTE
<b>REGIDORES</b>	
CIUDADANO PROFESOR JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ MORENO	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO	PRESENTE
CIUDADANO PEDRO MIGUEL CEDANO OVALLE	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA EN DERECHO YANETT GUTIÉRREZ LUNA	PRESENTE
CIUDADANO ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA EN EDUCACIÓN NANCY JIMENA RAMÍREZ DUARTE	PRESENTE
CIUDADANO INGENIERO LUIS ÁNGEL GÁMEZ CUEVAS	PRESENTE
CIUDADANA FRANCISCA ROMÁN TORRES	PRESENTE
CIUDADANO INGENIERO LEONARDO FROYLAN LEYVA CAMPOS	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA EN PSICOLOGÍA SULEIKA SIOMAHARA CATALINA JASSO BERMÚDEZ	PRESENTE
CIUDADANO PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA	PRESENTE
CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ	PRESENTE
CIUDADANO DOCTOR GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA	JUSTIFICADA
CIUDADANA LICENCIADA EN PSICOLOGÍA VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS	PRESENTE

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Ciudadano doctor Gumaro Elías Hernández Zúñiga, se justifica.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	34	<b>AÑO:</b>	2020
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 03 DE JUNIO DEL 2020		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que de un total de 16 integrantes del republicano Ayuntamiento se encuentran presentes 15, eh un regidor se encuentra justificado, por lo cual ha lugar a declarar quorum legal para esta asamblea municipal.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Nos ponemos de pie por favor, habiendo quorum legal para sesionar, me permito declarar formalmente instalada esta sesión extraordinaria de cabildo número 34, siendo las diez horas, con treinta y nueve minutos del día de hoy tres de junio del dos mil veinte y válidos los acuerdos que de ella emanen.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Procedemos al punto número tres que es lectura y aprobación del orden del día, por lo cual le solicito al señor secretario del Ayuntamiento, sírvase dar cuenta del orden del día por favor.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente, doy cuenta del orden del día de la sesión extraordinaria número 34:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Pase de lista
- 2.- Declaración de quórum legal e instalación de la asamblea.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Exposición de motivos para subir a rango de acuerdo municipal el siguiente acto jurídico administrativo: "Que sea señalado como requisito previo para la emisión de constancias de no afectación para la regularización de inmuebles que colindan con la vía general, la constancia de no afectación al derecho de vía que emita la Secretaría de Comunicaciones y Transportes".
- 5.- Clausura de la Sesión.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuánto señor presidente.

### **PROPUESTA A VOTAR**

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias señor secretario, se concede el uso de la voz señoras y señores regidores, no habiendo ninguna participación, procedemos a votar.

### **VOTACIÓN**

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Quienes estén a favor del orden del día sírvanse emitir su voto de manera económica por favor.

### **RESULTADO DE LA VOTACIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que se ha votado por UNANIMIDAD de los presentes el orden del día.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	34	<b>AÑO:</b>	2020
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 03 DE JUNIO DEL 2020		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		

### SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Continuamos con el punto número cuatro del orden del día, que es tocante a la exposición de motivos para subir a rango de acuerdo municipal el siguiente acto jurídico administrativo: "Que sea señalado como requisito previo para la emisión de constancias de no afectación para la regularización de inmuebles que colinden con la vía general, la constancia de no afectación al derecho de vía que emita la Secretaría de Comunicaciones y Transportes", le concedo nuevamente el uso de la voz señor secretario para que de cuenta de la exposición de motivos.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Gracias señor presidente, doy cuenta de la exposición de motivos

#### **"EXPOSICION DE MOTIVOS Y FUNDAMENTACION LEGAL**

#### **Sesión Extraordinaria numero 34**

***Para subir a rango de acuerdo municipal el siguiente acto jurídico administrativo: "Que sea señalado como requisito previo para la emisión de constancias de no afectación para la regularización de inmuebles que colinden con la vía general, la constancia de no afectación al derecho de vía que emita la Secretaria de Comunicaciones y Trasportes ".***

*Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículo 60, fracción I inciso G, 86 fracción I, II, V, VIII, XVI, 87, 88 fracción I, 100 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio en vigor; artículos 21, 22, 23,24, 27, 45, 46 49, 50 y 51*

*El republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, tiene facultades plenas, para presentar a través del Secretario del Ayuntamiento en conformidad con el artículo 100 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio, la formulación de la exposición de motivos y fundamentación legal de la propuesta de acuerdo municipal el siguiente acto jurídico administrativo: "Que sea señalado como requisito previo para la emisión de constancias de no afectación para la regularización de inmuebles que colinden con la vía general, la constancia de no afectación al derecho de vía que emita la Secretaria de Comunicaciones y Trasportes ".*

#### **RESULTANDOS:**

**RSULATANDO PRIMERO.** *Se recibió oficio de la SECRETARIA DE COMUNIACCIONES Y TRANSPORTES. CENTRO S.C.T. ZACATECAS UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.CSCT. 6. 31. 305. 129/2020. Donde se nos notifica sobre la solicitud de un punto de acuerdo, de rango municipal, para que las personas que tengan la necesidad de construir cerca de un área federal, estas tengan que solicitar a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes una Constancia de no afectación y, esta presentarla ante la Dirección de Obras Públicas del Municipio, para que así esta Dirección deba otorgarle un permiso de construcción.*



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	34	<b>AÑO:</b>	2020
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 03 DE JUNIO DEL 2020		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		

**RESULTANDO SEGUNDO.** La solicitud que hace la SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES a esta asamblea municipal para llevar y acordar este instrumento jurídico se fundamentará en lo siguiente:

- A. Comentarle (s) que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través del centro SCT Zacatecas, con fundamento en la Ley General de Bienes Nacionales; Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; tiene a su cargo la atención a las vías generales comunicación y su derecho a vía.
- B. Vía de comunicación que consiste en superficie de rodamiento vehicular, y derecho de vía, en la franja de terreno adyacente a dicha superficie de rodamiento, necesaria y suficiente para garantizar la seguridad de quienes tienen necesidad de su uso y la operatividad de dicha vía.
- C. Por lo que sirva la presente, para solicitar, de considéralo procedente, en cuanto a la atribución de competencia Municipal, para buscar generar, en conjunto condiciones de seguridad de las personas que tengan necesidad de uso o aproximación a las vías generales de comunicación; **la abstención de otorgamiento de permiso o permisos de construcción de vivienda**, con acceso hacia la vía general de comunicaciones o su derecho de vía, por el riesgo de accidente que ello implica, sin que dicho particular hubiere obtenido previamente el permiso otorgado por la Secretaria de Comunicaciones.
- D. Por otro lado, en atención a las peticiones de particulares que realizan al Municipio, respecto a constancias de no afectación para la regularización de inmuebles, que colinden a la vía general de comunicaciones o su derecho de vía, se señale **como requisito previo para la emisión de su respuesta, la constancia de no afectación**, al derecho de vía que emita la Secretaria de Comunicaciones y Transportes.

**RESULTANDO TERCERO.** El republicano Ayuntamiento tiene la capacidad y la competencia legal de acordar un punto de acuerdo para que éste, suba a rango municipal un acto jurídico administrativo para solicitar a los particulares y a la sociedad en general una constancia de no afectación, condición sine qua non, para emitir un permiso de construcción, en el entendido que la construcción que vaya a realizar no afecte el derecho de vía, de las diferentes vías de carreteras, caminos y vías de ferrocarril, cuando se presuma la presunta violación a este derecho.

**RESULTANDO CUARTO.** De llevarse a cabo el presente acuerdo. Se solicita, además, de acordarse como procedente mi petición, se eleve para que conste, al Libro de Actas de Cabildo, acorde a la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas, para los efectos conducentes.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	34	<b>AÑO:</b>	2020
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 03 DE JUNIO DEL 2020		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		

**ATENTAMENTE EL DIRECTOR GENERAL CENTRO SCT ZACATECAS**

### **CONSIDERANDOS**

**CONSIDERANDO PRIMERO.** De conformidad en lo dispuesto del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 118 fracción IX, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 4, 7, 24, 90, 91, 93 y 94 de la Ley Orgánica del Municipio; y artículos 59, 60, y 61, del Bando de Policía y Buen Gobierno. El Ayuntamiento en pleno se encuentra en conformidad con los ordenamientos constitucionales y legales para subir a rango de acuerdo municipal, la presente petición.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** que de conformidad con el artículo 115 constitucional; artículos 116 al 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; artículos 4, 7, 60, 80, 84, y 100 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio, este republicano Ayuntamiento, perfecciona el consentimiento de su voluntad para aprobar de manera positiva el acuerdo que tenga la característica de ser un acuerdo de rango municipal para crear un acto jurídico administrativo: "Que sea señalado como requisito previo para la emisión de constancias de no afectación para la regularización de inmuebles que colinden con la vía general, la constancia de no afectación al derecho de vía que emita la Secretaria de Comunicaciones y Transportes".

*Doy fe*

*Río Grande, Zacatecas a 03 de junio de 2020*

*Licenciado Sergio García Castañeda  
Secretario de Gobierno Municipal."*



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	34	<b>AÑO:</b>	2020
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 03 DE JUNIO DEL 2020		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		

**COMUNICACIONES** 2020  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
LEONA VICARIO

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.  
CENTRO S.C.T. ZACATECAS.  
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.  
CSCT.6.31.305.129/2020

Guadalupe, Zacatecas, veintisiete de enero de dos mil veinte  
Ma. Avelina  
ASUNTO. -Se solicita apoyo que se indica

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
MUNICIPIO DE RÍO GRANDE, ESTADO DE ZACATECAS.  
Av. Constitución No. 36, C.P. 98400, Río Grande, Zacatecas.  
**P R E S E N T E.-**

13 MAY 2020  
RECIBIDO  
SINDICO MUNICIPAL  
RÍO GRANDE, ZACATECAS

Sirva la presente para solicitar su apoyo en tema de interés social que en competencia concurrente, nos atañe.

Comentarle (s) que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través del Centro SCT Zacatecas, con fundamento en la Ley General de Bienes Nacionales; Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; tiene a su cargo la atención a las vías generales comunicación y su derecho de vía.

Vía general de comunicación que consiste en superficie de rodamiento vehicular, y derecho de vía, en la franja de terreno adyacente a dicha superficie de rodamiento, necesaria y suficiente para garantizar la seguridad de quienes tienen necesidad de su uso y la operatividad de dicha vía.

En recorridos por personal de la Dependencia, por vías generales de comunicación, se detectan cruzamientos aéreos y subterráneos de diversa índole; así como invasión a derecho de vía, con construcciones entre otros, de vivienda.

Por lo que sirva la presente, para solicitar, de considerarlo procedente, en cuanto a la atribución de competencia Municipal, para buscar generar en conjunto, condiciones de seguridad de las personas que tengan necesidad de uso o aproximación a las vías generales de comunicación; la abstención de otorgamiento de permiso (s) de construcción de vivienda, con acceso hacia la vía general de comunicación o su derecho de vía, por el riesgo de accidente que ello implica, sin que dicho particular hubiere obtenido previamente el permiso otorgado por la Secretaría de Comunicaciones.

Por otro lado, en atención a las peticiones de particulares que realizan al Municipio, respecto a constancias de no afectación para la regularización de inmuebles, que colinden a la vía general de comunicación o su derecho de vía, se señale como requisito previo para la emisión de su respuesta, la constancia de no afectación, al derecho de vía que emita la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Solicitando además, de acordarse como procedente mi petición, se eleve para que conste, al Libro de Actas de Cabildo, acorde a la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas, para los efectos conducentes.

acuerdo de Cabildo

Sin otro particular, y no sin antes agradecer las atenciones que se sirva prestar al presente; agradeciendo además la respuesta que proceda al domicilio sede de la Dependencia, sito en Vialidad Arroyo de la Plata número 301, Zona Industrial, Guadalupe Zacatecas, CP.- 98600.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL  
CENTRO SCT ZACATECAS

12 MAYO 2020  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

ING. JORGE RAÚL AGUILAR VILLEGAS.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuánto señor presidente.

**PROPUESTA A VOTAR**

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias secretario, se concede el uso de la voz señoras y señores regidores, no habiendo ninguna participación, procedemos a votar.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	34	<b>AÑO:</b>	2020
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 03 DE JUNIO DEL 2020		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		

**VOTACIÓN**

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Quienes estén a favor de este dictamen, sírvanse emitir su voto de manera económica por favor.

**RESULTADO DE LA VOTACIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente ahí está, uno, dos, tres, cuatro, por UNANIMIDAD de los presentes se vota el acuerdo en mención.

**SESIÓN**

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias secretario, pues no habiendo ningún asunto más que tratar, pasamos al punto número cinco que es tocante a la clausura de la sesión extraordinaria número 34, nos ponemos de pie por favor, siendo las diez horas con cuarenta y nueve minutos del día de hoy tres de junio del 2020, damos por clausurada esta sesión de Cabildo extraordinaria número 34, muchas gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ

SINDICA MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA

REGIDORES

REGIDORES	FIRMA
PROFESOR JOSE LUIS DOMINGUEZ MORENO	
LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO	
CIUDADANO MIGUEL CEDANO OVALLE	



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	34	<b>AÑO:</b>	2020
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 03 DE JUNIO DEL 2020		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		

LICENCIADA YANETT GUTIERREZ LUNA	
ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ	
LICENCIADA EN EDUCACIÓN NANCY JIMENA RAMÍREZ DUARTE	
INGENIERO LUIS ANGEL GÁMEZ CUEVAS	
CIUDADANA FRANCISCA ROMÁN TORRES	
INGENIERO LEONARDO FROYLAN LEYVA CAMPOS	
LICENCIADA EN PSICOLOGIA SULEIKA SIOMAHARA CATALINA JASSO BERMUDEZ	
PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA	
CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ	
DOCTOR GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA	
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS	